



DECRETO EXENTO N°4348.-

REF: AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHICULO MUNICIPAL A ILOCA Y DUAO.

Santa Cruz, 12 de DICIEMBRE 2018.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1:- Resolución Exenta N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.-
- 2:- Lo establecido en el DL N°799 del 06.12.1974.-
- 3:- Las instrucciones Impartidas por la Contraloría General de la República contenidas en la Circular N°0277/75, sobre uso de Vehículos Estatales.-
- 4:- Decreto Exento N°691 de fecha 05.04.2016, que aprueba Reglamento de usos de Vehículos Municipales.
- 5:- El Programa Denominado "AÑOS DORADOS DOS EN ILOCA Y DUAO" Decreto Municipal N°4274 de fecha 06 de Diciembre de 2018.-
- 6:- Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO:

AUTORIZASE, VEHICULO MUNICIPAL A REALIZAR EL SIGUIENTE COMETIDO:

VEHICULO MARCA	MINIBUS MERCEDES BENZ
COLOR	AZUL
PLACA PATENTE	BDYD-10
DÍA DE CIRCULACIÓN	18 DE DICIEMBRE
HORA	07:00 A.M.
LUGAR DE COMETIDO	ILOCA Y DUAO
CHOFER	PEDRO MOLINA
COMETIDO	TRASLADO DE 26 PERSONAS

Páguese viatico si correspondiere.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE

GWAC/GGV/FGR/NTAR/erg.-
DISTRIBUCIÓN

- Departamento de Adm. Y Finanzas
- Interesado
- Ley N°20.285
- Archivo